



Libertad y Orden

**República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional**

ADENDA No. 02 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONVOCATORIA PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS
INSTITUCIONALES PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL
EN EDUCACIÓN SUPERIOR
2007**

En Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de octubre de 2007, el Viceministro de Educación Superior procede a expedir e integrar la presente ADENDA a los términos de referencia de la "Convocatoria para Apoyar el Fortalecimiento de Proyectos Institucionales para Disminuir la Deserción Estudiantil en Educación Superior 2007", indicando que la modificación aquí consignada supera lo establecido en los términos de referencia mencionados.

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificación del apartado 4.c): "Recursos aportados por el Ministerio de Educación Nacional"

El apartado 4.c) se modifica así:

- c) Contratación de personal, salvo que la vinculación sea de carácter temporal en labores directas y exclusivamente relacionadas en la ejecución de la propuesta. Los gastos del personal vinculado al proyecto no podrán ser superiores al 80% del aporte del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Exigibilidad del apoyo por los resultados de la presentación y evaluación del proyecto.

Tal como se establece en los términos de la Convocatoria, "la presentación y evaluación del proyecto no garantizan el apoyo al mismo". No obstante el Ministerio de Educación Nacional tiene previsto apoyar proyectos elegibles -de acuerdo con los términos de la Convocatoria- hasta agotar los recursos que tenga disponibles para el efecto.

ARTICULO TERCERO.- Modificación del plazo de la Convocatoria.

El término para la inscripción de experiencias en el Banco de Experiencias Significativas en Educación Superior y para la correspondiente presentación de proyectos a la "Convocatoria para Apoyar el Fortalecimiento de Proyectos Institucionales para Disminuir la Deserción Estudiantil en Educación Superior 2007", se amplía hasta el 9 de noviembre de 2007.

ARTICULO CUARTO. Las demás disposiciones contenidas en los términos de referencia continúan sin modificación.


**GABRIEL BURGOS MANTILLA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**